



Comité de Título de Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Jornada sobre la renovación de las
acreditaciones de los títulos universitarios

ACSUCYL

Aula Mergelina, 27 de mayo de 2015

JORNADA SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS ACREDITACIONES.

Organizada por ACSUCYL.

Aula Mergelina – Facultad de Derecho. 27 de mayo de 2015 – 10:30hs.

1. PROCESO DE EVALUACIÓN.

1. Marco general del proceso de evaluación.
2. Ciclo de vida del título.
3. Órganos de evaluación.
4. Fases del proceso.
5. Planificación 2015/16.

1.1. Marco general del proceso de evaluación.

- Marco de referencia: Real Decreto 13/93 y sus modificaciones. Legislación autonómica: Decreto 64/2013. Recomendaciones de ENQA y ECA, REACU. Protocolo CURSA.
- Documento Marco para la renovación de la acreditación, guía de evaluación, pautas para el desarrollo de la evaluación, plantillas, autoinforme de renovación de acreditación. Todo disponible en acsucyl.es

1.2. Ciclo de vida del título.

1. Diseño del título.
2. Verificación por ACSUCYL.
3. Consejo de Universidades.
4. Autorización de la Comunidad Autónoma.
5. Inscripción RUCT.
6. Renovación de la acreditación: cada 6 años.

Verificación – Seguimiento/Modificaciones – Renovación/Acreditación.

1.3. Órganos de evaluación.

- Comisión de evaluación de titulaciones: hace el informe de evaluación.
- Propuesta de informe del comité.
- Comités de rama: de ciencias sociales.
- Revisiones individuales de expertos.

1.4. Fases del proceso.

1. Septiembre: solicitud de acreditación.
2. Universidades: elaboración de autoinforme a 30 de septiembre de renovación de acreditación, junto a todas las evidencias, indicadores... En él se basa la evaluación: debe ser una reflexión y debe incluir una valoración de cómo se ha desarrollado el título. Todas las valoraciones deberían estar apoyadas en evidencias. Bien organizado y presentado, con claridad y apoyado en evidencias.

 Campus Miguel Delibes – Paseo de Belén, 1. 47011 Valladolid
 +34 983 423541 – Fax +34 983 184874

 <http://trabajosocial.sitios.uva.es/> - @TSocialUVA



3. Asignación de cada expediente a cada comité de rama de conocimiento.
4. Cada expediente es revisado por 2 académicos, 1 estudiante y 1 profesional (identificación de los aspectos a considerar en la visita al centro).
5. Se elabora un informe del comité de rama: tienen en cuenta la identificación de aspectos a abordar en las visitas.
6. Visita/Comité Externo de Visita: vocales académicos, vocal estudiante, vocal profesional y presidente (del comité de evaluación de titulaciones). Información a manejar: documentación del expediente, informe previo del comité de rama y documentación adicional solicitada por el comité e información derivada de la visita. Al menos participará un evaluador académico.
 - Objetivos: ampliar información sobre el desarrollo del título, contrastar aspectos del informe, conocer los recursos.
 - Audiencias: responsables académicos, estudiantes y egresados, personal docente, responsables académicos del título, audiencia abierta (formulario web).
 - Información de la visita: recopilación de información.
7. Emisión de informes:
 - Valoración de toda la información.
 - Pasa a la Comisión de Evaluación de Titulaciones.
 - Emisión de la propuesta de informe: favorable o que indique aspectos a modificar. La Universidad tendría 20 días para presentar alegaciones que pasarían al CET de nuevo y...
 - Emisión del informe final de renovación de la acreditación. Puede ser favorable o desfavorable, pero con un valor añadido (aportando puntos fuertes, débiles y áreas de mejora).
 - Notificación al Consejo de Universidades.
 - Resolución definitiva.

Es un proceso muy garantista porque pasa por muchas personas.

Se da mucha importancia al AUTOINFORME y a la visita: son las dos grandes fuentes de información del Comité Externo. Tenemos que “vender” nuestro título. Con sinceridad, sin mentir (presentándolo bien).

Es una evaluación de mínimos, no de máximos: no es excelencia. “Pasar o no pasar”.

El autoinforme tiene que decir qué se ha hecho, qué no se ha hecho, qué retos tiene el título,... que refleje la debilidad del título. No se debe intentar cambiar las cosas...

En la visita, no hay que tener nada preparado en papel.

Evidencias. En unos días, ACSUCYL nos pedirá que vayamos recogiendo y presentemos distinta documentación del curso 2013/14 (obligatorio) o del 2014/15 (si los tuviéramos) que habrá que presentar antes del 31 de agosto:

- TFG y TFM de los cursos 2012/13 y 2013/14. Si están en el repositorio institucional, se ha de acompañar el enlace.
- Prácticas en empresa: memorias, informes, etc.
- Exámenes de alumnos/as del curso 2013/14 (si no los tuvieran, se pedirán los del último año disponibles), casos prácticos, etc.



Comité de Título de Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Jornada sobre la renovación de las acreditaciones de los títulos universitarios

ACSUCYL

Aula Mergelina, 27 de mayo de 2015

- Las guías ECTS que revisará el comité externo serán las del curso 2015/16.

El año pasado el 12,5% de las titulaciones no pasó el corte.
Este año se evaluarán 147 títulos.

1.5. Planificación 2015/16.

1. 30 septiembre: presentación de solicitudes y autoinforme en el gestor documental.
2. Octubre: análisis de la documentación por ACSUCYL; evaluación individual por los miembros de los comités de rama.
3. Noviembre: visita a las universidades de los comités de evaluación externa.
4. Diciembre: comités de rama preparación del informe provisional.
5. Enero: emisión del informe provisional CET y presentación de alegaciones (en su caso) por parte de las universidades (en el plazo de 20 días).
6. Febrero: Comités de rama, revisión alegaciones y propuesta de informe final.
7. Marzo: CET, remisión informa final Consejo Universidades y emisión de informe final por éste.

Es bueno que el autoinforme no sea muy extenso: 30 ó 40 páginas.
Debe basarse en los autoinformes anuales.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS.

Salvador Rus Rufino. Director de ACSUCYL.

1. Competencias.
2. Objetivos de la renovación.
3. Dimensiones de la evaluación.
4. Criterios.

2.1. Competencias.

- Destrezas, habilidades + conocimientos + actitudes. Forma correcta y adecuada de actuar. Saber hacer complejo en situaciones diversas que exige la capacidad de innovación y análisis; resolver problemas en situaciones complejas y cambiantes y para asumir retos en la práctica de forma eficiente. Se le reconoce competencia y autoridad.
- Deben estar reflejadas en las guías docentes y en el programa formativo.

2.2. Objetivos de la renovación.

- Asegurar el adecuado desarrollo del título según la memoria verificada; que se alcanzan los resultados esperados; que se realiza un seguimiento adecuado; que hay disponibilidad y coherencia de la información pública.
- Aportar recomendaciones de mejora para el título.
- Garantizar la calidad del programa formativo ofertado.



2.3. Dimensiones básicas de la evaluación.

- Gestión del título. Interés del título, gestión académica, información pública, SGIC,...
- Recursos: humanos, materiales y de apoyo (de la Universidad).
- Resultados: de aprendizaje, indicadores del título, proyección exterior, inserción laboral, satisfacción, etc.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN DEL TÍTULO.

Se cumplen los compromisos adquiridos por la Universidad sobre las características del título y las condiciones para el desarrollo de las enseñanzas establecidos en la memoria verificada.

1. Desarrollo del plan de estudios. Estándar ENQA 1.2. "...revisión periódica de los programas y títulos...".

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título.

1.2. Organización y gestión académica del programa formativo.

- A. Procesos de acceso y admisión. ¿Existe un perfil de ingreso y requisitos? ¿Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos?
- B. Organización y gestión académica del programa formativo. Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos: ¿se han aplicado correctamente?
- C. Planificación docente. ¿Módulos, materias y asignaturas ofertadas de acuerdo a la memoria? ¿Los contenidos de las guías y otros recursos están disponibles previas a la matriculación? ¿Son adecuados? ¿Se actualizan?
- D. Coordinación docente: ¿Hay coordinación horizontal y vertical? ¿Se ha organizado la carga de trabajo del estudiante y hay una adecuada planificación temporal? ¿Se garantiza la coordinación entre actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica? ¿Se garantiza la coordinación entre títulos impartidos en varios centros? ¿Se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria de las prácticas externas que permitan la adquisición de las competencias previstas?
- E. Curso de adaptación al grado.
- F. Criterios de extinción. ¿Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título y se les ha proporcionado la información necesaria?

2. Transparencia y Sistema de Garantía Interna de Calidad.

2.1. Información pública del título.

- ¿Se publica información suficiente y relevante sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados?
- ¿La información pública del título es objetiva, coherente, está actualizada?
Evidencias: páginas web del título y de la universidad, informes internos y externos de seguimiento, etc.



2.2. Transparencia y Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

- ¿Garantiza la recogida de información y de resultados relevantes para la toma de decisiones del título?
- ¿Dispone de procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de enseñanza y profesorado, prácticas externas y programas de movilidad?
- ¿Dispone de procedimientos para recoger sugerencias y reclamaciones?
- ¿Facilita el seguimiento del título así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora?

Evidencias: documentación SIGC, informes internos y externos del título, documentación de cómo se han atendido sugerencias y reclamaciones, informes de revisión del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del título.

- ¿Las recomendaciones de distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado a la planificación y el desarrollo del título?
- ¿Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han sido adecuadas para solventar las deficiencias detectadas?

DIMENSIÓN II: RECURSOS.

Los recursos humanos, materiales y de apoyo son adecuados para garantizar la adquisición de competencias definidas en el Título.

3. Recursos humanos y de apoyo.

3.1. Personal académico. ¿Reúne los requisitos de cualificación académica y dispone de adecuada experiencia docente, investigadora y /o profesional? ¿El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria, considerando número de estudiantes y modalidades de impartición? (no profesores/as con muchos TFG, por ejemplo). ¿Se han cumplido los compromisos en cuanto a recursos de profesorado previstos en la memoria? ¿El profesorado tiene oportunidades institucionales para su formación y actualización? (¿Qué cursos han hecho los/las profesores/as implicados/as en el título?).

Evidencias: tablas de datos (autoinforme), informes de verificación, informes internos y externos, planes de formación del profesorado, encuestas al profesorado.

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje. ¿Dispone de personal de apoyo suficiente y adecuado en función de las características del título y las modalidades de impartición? ¿Se han cumplido los compromisos de la memoria respecto a personal de apoyo (contratación, mejora de cualificación, etc.)? ¿Los recursos de apoyo para modalidades semipresencial y/a distancia (infraestructuras, plataformas informáticas, centros externos, centros de prácticas, etc.)?

Evidencias.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS.

La evolución de los principales resultados alcanzados por el título es adecuada y coherente con sus previsiones y con las características de su proceso de implantación.



Comité de Título de Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Jornada sobre la renovación de las acreditaciones de los títulos universitarios

ACSUCYL

Aula Mergelina, 27 de mayo de 2015

4. Resultados del programa formativo.

- 4.1. Consecución de los resultados del aprendizaje previstos.
- 4.2. Evolución de los indicadores del título.
- 4.3. Inserción laboral.
- 4.4. Satisfacción de los agentes implicados.
- 4.5. Proyección exterior del título.

NOTAS FINALES:

A. Es importante explicar las divergencias o deficiencias encontradas en el título (si las hubiera).

B. ¡Para tener un informe favorable es necesaria una evaluación positiva en recursos humanos y de apoyo y en los resultados del programa formativo!

C. Posibles motivos de un informe desfavorable:

- Deficiencias que, siendo necesario subsanar, no se hayan corregido, después de haber sido reiteradamente señaladas por la Agencia en sus informes de evaluación.
- Incumplimiento de compromisos claros y objetivos asumidos en la memoria o en sus posteriores modificaciones.
- Valoración negativa en recursos humanos y de apoyo y en los resultados del programa formativo.

D. Valoración posible para cada subcriterio: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente, no se alcanza.